

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14601

ORDEN de 11 de junio de 1979 por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado.

Excmo. Sr.: Existiendo en la actualidad vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con el Reglamento del indicado Cuerpo, aprobado por Decreto 1911/1971, de 22 de julio, modificado por Reales Decretos 1868/1976, de 18 de junio, y 3043/1976, de 26 de noviembre, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve convocar oposición con arreglo a las siguientes

Bases

1.ª—Número de plazas.

Se convocan la provisión de ocho plazas en turno libre, que podrán ser incrementadas con las vacantes que pudieran producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, y dos en turno restringido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 70/1976, de 26 de diciembre. Las plazas que no se cubran en turno restringido podrán acumularse a las de turno libre. Al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere el artículo 5.º, 2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se determinará el número total de vacantes que en definitiva son objeto de la convocatoria.

2.ª—Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos, y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes, todos los requisitos siguientes y gozar de los mismos en el momento de adquirir la condición de funcionario de carrera.

A) Ser español.

B) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias Políticas o Económicas y Empresariales o Ciencias de la Información, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

D) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo de la Administración directa del Estado, o de la Administración Institucional o Local, o de otras Corporaciones Públicas, ni haber sido separado del servicio del Estado, mediante expediente disciplinario o resolución gubernativa.

E) No haber sido condenada a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas, ni a penas por la comisión de delitos dolosos.

F) Para los del turno restringido, encontrarse a la fecha de publicación de esta Orden desempeñando plaza de igual categoría a las objeto de esta convocatoria como personal eventual, interino o contratado.

3.ª—Solicitudes.

Las personas que deseen participar en estas pruebas selectivas formularán solicitud, en duplicado ejemplar, según el modelo normalizado publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979 como anexo a la Orden de 28 de diciembre de 1978, y dirigida a la Secretaría de Estado para la Información, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria. Los aspirantes manifestarán expresamente en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

La presentación de estas solicitudes se realizará en el Registro General del Ministerio de la Presidencia (Alcalá Galiano, 8, Madrid-4), o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas, que se harán efectivas, bien directamente o mediante giro postal o telegráfico, en la Oficialía Mayor del Departamento.

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento

de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite.

4.ª—Admisión de candidatos.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión para estos últimos de los motivos que justifican su inadmisión. En dicha lista figurarán con el nombre y apellidos de todos los interesados, así como el número de documento nacional de identidad, quienes podrán formular, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se apruebe la lista definitiva.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado asimismo a partir del día siguiente al de su publicación en dicho periódico oficial, ante el Secretario de Estado para la Información.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.ª—El Tribunal.

Después de aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la constitución del Tribunal Calificador, compuesto por un Presidente y seis vocales, designados por el Ministro del Departamento. El Tribunal estará presidido por la persona que designe el Ministro de la Presidencia, y estará formado por dos Catedráticos o Profesores agregados de Universidad de materias relacionadas con las que constituyen el objeto de los ejercicios de la oposición, y cuatro Técnicos de Información y Turismo del Estado, uno de los cuales actuará de Secretario. Se designarán asimismo los Catedráticos o Profesores agregados y Técnicos que hayan de figurar como Vocales suplentes.

En el supuesto de que para juzgar alguno de los idiomas presentado por los opositores así fuese preciso, el Tribunal podrá solicitar la asistencia de un funcionario de la carrera de interpretación de lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y un Profesor de la Escuela Oficial de Idiomas.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de cinco de sus miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto. El Presidente del Tribunal gozará del voto de calidad.

Cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante; y los aspirantes podrán recusarlos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del mismo texto legal.

6.ª—Las pruebas selectivas.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio.—Exposición por escrito durante un plazo máximo de dos horas para cada uno de ellos, de dos temas de los comprendidos en el cuestionario de este ejercicio, el primero sacado a la suerte de entre los que componen el grupo primero del cuestionario; el segundo extraído por el mismo procedimiento de entre los que integran el grupo segundo del mismo.

Segundo ejercicio.—Exposición oral, en el plazo mínimo de sesenta minutos y máximo de setenta y cinco, de cinco temas sacados a la suerte y correspondientes a cada uno de los grupos del cuestionario de este ejercicio. Los opositores dispondrán de un período de tiempo de veinte minutos, previo al comienzo de la exposición de los temas, para la preparación de éstos.

Tercer ejercicio.—Exposición por escrito, durante un plazo máximo de dos horas para cada uno de ellos, de dos temas: el primero sacado a la suerte de entre los que componen el cuestionario de este ejercicio; el segundo propuesto libremente por el Tribunal, y que versará sobre las materias de los cuestionarios que componen esta oposición, sacado a la suerte de entre los que se hagan públicos en el momento de la prueba, en número no inferior a quince.

Cuarto ejercicio.—Realización de dos pruebas, una escrita y otra oral, para cada uno de los idiomas extranjeros de que el opositor haya solicitado ser examinado, que se practicarán en la siguiente forma: la prueba escrita consistirá en la reali-

zación de un ejercicio práctico sobre materias relacionadas con las funciones del Cuerpo en el que sean necesarios realizar traducciones directas e inversas, estas últimas con auxilio de Diccionario o ejercicios de redacción en el objeto del examen; la prueba oral consistirá en la lectura pública del ejercicio realizado por el interesado, quien mantendrá a continuación, durante un plazo mínimo de diez minutos, una conversación con el Tribunal en el idioma de que se trate.

Cada aspirante habrá de ser examinado al menos de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales será necesariamente el inglés.

De los ejercicios primero, tercero y cuarto se dará lectura por los interesados en sesión pública.

El orden de actuación de los aspirantes se efectuará mediante sorteo público, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado»; del mismo modo se anunciará con quince días de antelación, al menos, la fecha, hora y lugar del comienzo de la prueba del primer ejercicio, que se celebrará en las dos últimas semanas del mes de febrero de 1980. Los sucesivos anuncios de celebración de las restantes pruebas se harán públicas por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores o por cualquier otro medio que juzgue conveniente para facilitar un amplio conocimiento, con veinticuatro horas, al menos, de antelación, así como en su día la relación definitiva de aspirantes aprobados en la oposición.

Los candidatos serán convocados para cada prueba mediante llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló. El Tribunal cuando excluya a un aspirante lo comunicará el mismo día a la autoridad convocante de la oposición.

El Tribunal convocará el primer ejercicio de la oposición en las dos últimas semanas del mes de febrero de 1980.

7.ª—Calificación de los ejercicios.

Cada uno de los ejercicios de que se componen las pruebas selectivas se calificarán independientemente con una puntuación comprendida entre 0 y 10 puntos, que se obtendrá dividiendo la suma de los concedidos por cada uno de los miembros presentes del Tribunal, por el número de los mismos.

Al finalizar diariamente cada una de las sesiones, y previa deliberación secreta del Tribunal, se darán a conocer las calificaciones de los opositores que en ella hayan actuado, en la exposición de los ejercicios orales o en la lectura de los escritos, con expresión de las puntuaciones obtenidas por los que hayan superado la prueba de que se tratare.

Serán eliminados en cada ejercicio los opositores que obtengan calificación inferior a cinco puntos.

En el primer ejercicio, cuando el opositor haya sido examinado de algún idioma extranjero, además de los dos obligatorios, la calificación por cada uno de estos idiomas, no preceptivos, no podrán exceder de dos puntos, ni de quince el total de la calificación obtenida en el ejercicio.

8.ª—Listas de aprobados y propuesta del Tribunal.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas, y su Presidente la elevará a la autoridad competente, como propuesta de nombramiento.

Juntamente con la relación de aprobados, el Tribunal remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9.ª—Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Dirección General de Servicios de la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos.

A) Certificación en extracto del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil.

B) Documento acreditativo de la titulación a que se refiere el apartado B) de la base segunda de la convocatoria.

C) Certificado expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad, relativo a las condiciones físicas indicadas en el apartado C) de la base segunda.

D) Declaración jurada de los términos que se contienen en el apartado D) de la repetida base segunda.

E) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, que justifique los extremos referidos en el apartado E), expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo de esta base.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación en esa oposición. En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10.—Adquisición de la condición de funcionarios de carrera.

Por Orden ministerial, a la vista de la propuesta definitiva del Tribunal calificador, se dispondrá el nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo del Estado, a favor de quienes hayan acreditado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» indicando la fecha de nacimiento y el número de registro de personal, expidiéndose seguidamente los correspondientes títulos.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los aspirantes aprobados deberán cumplir el requisito establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y prestar el juramento o promesa en la forma que determina el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («BOE» del 6).

11.—Norma final.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Serafín Ríos Mingarro.

Excmo. Sr. Secretario de Estado para la Información.

PROGRAMA DEL PRIMER EJERCICIO

Grupo Primero

Tema 1. El estudio de la sociedad. Ambito de la sociología y sus relaciones con otras ciencias sociales.

Tema 2. Las tendencias principales de la teoría sociológica. Sociología dialéctica, empirismo sociológico, funcionalismo, estructuralismo.

Tema 3. Factores en la vida social del hombre. La capacidad de aprendizaje. El medio natural. El factor cultura. El factor herencia. El grupo como factor.

Tema 4. Ecología social. El proceso de urbanización. Aspectos demográficos de la sociedad.

Tema 5. Estratificación social. Status social. Origen, determinantes y tipos de status. Movilidad social.

Tema 6. Categorías y grupos sociales: Grupos primarios y secundarios. Comunidad y sociedad. Grupos de interés.

Tema 7. El rol social. Rol y status. Conflicto de roles. Clasificación de roles.

Tema 8. La motivación en la conducta social. Adquisición de motivos y actitudes.

Tema 9. Las pautas de comportamiento. Pautas y «consensus». La sanción social. Anomía, desviación y marginación sociales.

Tema 10. El concepto de institución. La institucionalización. Instituciones y Asociaciones. Estructura social y función social.

Tema 11. Los procesos sociales. Procesos sociales conjuntivos: Contacto, acomodación, asimilación, cooperación y división del trabajo. Procesos sociales disyuntivos: Distancia, competencia, selección y conflicto social.

Tema 12. La socialización como proceso. Aprendizaje y socialización. Socialización y conformidad. Socialización e identificación. Instancias de socialización. La integración social.

Tema 13. El cambio social. Continuidad y cambio. Conflicto y cambio. Movilidad y cambios sociales. Cambio, evolución, progreso.

Tema 14. Control social. Niveles de control social. Control personal y de grupo. Control institucional. Factores de control social. Comunicación y control sociales.

Tema 15. La investigación social: Características, tipos y fases. El muestreo, el cuestionario. La entrevista.

Tema 16. Las técnicas proyectivas. Las escalas. Análisis de datos y presentación de resultados de una investigación social.

Tema 17. La opinión pública como factor de control y cambio. Origen, noción y naturaleza de la opinión pública. Actitudes y opiniones.

Tema 18. Elemento subjetivos y objetivos de la opinión pública: El público de la opinión, lo controvertible, lo actual. Ambito: La opinión pública nacional e internacional.

Tema 19. Formación de la opinión pública: Procesos psicológicos. Símbolos y representaciones colectivas, factores racionales y emocionales.

Tema 20. Formación de la opinión pública. Procesos sociológicos. Interacción e influencia: El papel de los grupos, organización social, estructura económica, partidos políticos y grupos de presión como contexto de la opinión.

Tema 21. Manifestación de la opinión pública: Su identificación y mensuración. Investigación de actitudes y opiniones.

Tema 22. La comunicación humana: Notas características. La comunicación como institución social. Comunicación e información.

Tema 23. El estudio de la comunicación. Orígenes, desarrollo y tendencias actuales. El enfoque interdisciplinar. Situación presente de la teoría de la comunicación.

Tema 24. La operación comunicativa: Estructura general. Fases del proceso: Codificación, tratamiento, recepción, descodificación e interpretación.

Tema 25. Clases de comunicación. Comunicaciones primarias y comunicaciones secundarias. La comunicación de masas.

Tema 26. La fuente de la comunicación. Caracteres genéricos. Los específicos de la comunicación de masas: Los profesionales. Características psicológicas y sociales.

Tema 27. Las organizaciones comunicativas. Estructura interna y procesos de decisión. Condicionamientos sociales, técnicos y económicos.

Tema 28. El destinatario de la comunicación: Caracteres genéricos. Notas específicas del destinatario de la comunicación de masas. La estructura de los públicos y el uso de los medios. Análisis de audiencias.

Tema 29. Determinación de la audiencia de los medios de comunicación: Muchedumbre, masa y público.

Tema 30. Los procesos selectivos de la audiencia. Atención, percepción e interpretación. Los tamices del destinatario: Las actitudes y la operación de los grupos, reinterpretación de los mensajes.

Tema 31. El canal de la comunicación. Canales naturales, artificiales y técnicos. Canal y medio. Clases de canal por su organización espacio temporal. Grados de participación, velocidad y permanencia de la comunicación en razón del canal.

Tema 32. El mensaje de la comunicación. Concepto. Materia y forma del mensaje. Los signos. Naturaleza, características y valores. El significado. Semiología y semiótica.

Tema 33. El contenido de los mensajes. Notas peculiares en la comunicación de masas. Clasificación de los contenidos por razón de la información y la finalidad.

Tema 34. El análisis del contenido: Presupuestos, sistemas, resultado, valor y límites de estas técnicas.

Tema 35. La información como contenido: Datos y noticias. Examen de la noticia: Lo noticiable, lo actual. Informática y cibernética.

Tema 36. Las funciones genéricas y específicas de la comunicación. El análisis funcional de la comunicación. Funciones y disfunciones de la comunicación respecto del individuo, los grupos, las sociedades global y cultural.

Tema 37. Efectos de la comunicación: Clases. Efectos específicos y genéricos, a corto y largo plazo. Comparación entre efectos y los medios. El análisis de efectos.

Tema 38. La propaganda como instrumento de control y cambio. Supuestos psicológicos y sociales de la propaganda. Efectos.

Tema 39. Tipos de propaganda. La organización de los servicios de propaganda: Sistemas principales.

Tema 40. La publicidad. Caracteres y peculiaridades. Técnicas de difusión publicitaria. Los soportes instrumentales específicos.

Tema 41. Los aspectos no comunicativos de la publicidad: Publicidad y economía. La publicidad como instrumento de la política comercial: «Marketing» y publicidad.

Tema 42. El estudio de cultura en las ciencias sociales. La actitud antropológica hacia la cultura. Etnocentrismo. Prejuicios culturales. Cultura e individuo. Cultura y organización social.

Tema 43. Cultura y entorno. Crecimiento cultural. Innovación. Retraso cultural. Aculturación. Inmigración y conquista.

Tema 44. Areas de cultura. Complejo cultural y rasgos de cultura. Cultura y subcultura. La pluralidad de las culturas.

Tema 45. Educación y cultura. Educación institucional y educación paralela. La educación popular. La educación permanente. La educación para el cambio social.

Tema 46. Cultura de masas. Cultura elitista y cultura popular. Cultura y contracultura. La difusión cultural.

Tema 47. Cultura y tiempo libre. Tiempo libre y consumo. Orientación del tiempo libre. La animación cultural.

Tema 48. Los sistemas de educación popular: orígenes, caracteres y prácticas: Análisis comparativo.

Tema 49. Interacción cultural. Dentro de un mismo estado. Entre distintos estados. Posibilidades de una cultura universal.

Tema 50. La democratización de la cultura. Importancia actual del desarrollo cultural. Función del Estado.

Grupo Segundo.

Tema 1. Los medios de comunicación social: Evolución y desarrollo de los modernos medios de comunicación de masas.

Tema 2. Sistemas actuales de comunicación social: Clasificación.

Tema 3. Los medios de comunicación social en los sistemas políticos pluralistas: Postulados básicos y tratamiento de los diferentes medios.

Tema 4. Los medios de comunicación social en los regímenes autoritarios. Estudio especial de sistema vigente de los países comunistas.

Tema 5. La función del Estado en los sistemas democrático-pluralista. La función informativa: Organos y objetivos. La regulación de la empresa y de la profesión periodística. La ayuda a la prensa.

Tema 6. Los medios de comunicación informales: Manifestaciones históricas y actuales. Examen concreto del rumor: Naturaleza, principios en que se basa, mecanismo y proceso de circulación, funciones, disfunciones y efectos.

Tema 7. Los medios no masivos de comunicación formal: Papel e importancia. Examen concreto de los auditorios: Tipos y características. Procesos de interacción entre actos y miembros y de los miembros, entre sí. Técnicas y métodos de captación.

Tema 8. Las grandes empresas mundiales y nacionales de medios de comunicación. Visión panorámica y descripción general. Interconexión, operación y efectos.

Tema 10. La prensa moderna: Evolución técnica, social y económica. La prensa en el mundo. La prensa en España.

Tema 11. Las agencias informativas: Origen y evolución, organización y funcionamiento, análisis de su influencia. Las grandes agencias actuales.

Tema 12. Clases y géneros de periódicos. Técnicas periodísticas. Recogida, selección, elaboración y presentación de noticias. Titulación y confección.

Tema 13. Los medios auditivos y audiovisuales. El lenguaje del sonido y de la imagen. Espacio, tiempo, movimiento, ritmo, relatividad, composición y montaje.

Tema 14. La radiodifusión: Origen, evolución y características. La radiodifusión en el mundo. La radiodifusión en España.

Tema 15. Peculiaridades sociológicas y técnicas de la radiodifusión. Estructura de la organización radiodifusora. Programación, producción y realización.

Tema 16. Evolución y desarrollo de la televisión. Panorama mundial de este medio. Eurovisión, intervisión, mundovisión. Enlaces por satélite.

Tema 17. Peculiaridades sociológicas y técnicas de la televisión. Estructura de la organización televisiva. Programación: Producción y realización.

Tema 18. La cinematografía: Desarrollo y situación actual en cuanto medio de comunicación. La cinematografía en el mundo. La cinematografía en España.

Tema 19. Peculiaridades sociológicas y técnicas de la cinematografía. El ciclo cinematográfico: Producción, distribución y exhibición. Problemática y ámbito internacional.

Tema 20. El nacimiento del cine: Precursores y pioneros. El esplendor del mundo. Cine nórdico, expresionismo alemán, escuela rusa, realismo poético francés y apogeo de Hollywood.

Tema 21. El cine de postguerra. Neorealismo italiano, renacimiento inglés, nueva ola francesa, transformaciones en el cine americano. El cine socialista. Las películas escandinavas. Las producciones asiáticas. «Underground», cine de testimonio, formalismo y vanguardia.

Tema 22. El cine español: Nacimiento, etapas, panorama actual. La cinematografía iberoamericana: Méjico, Brasil, Cuba, Argentina; otras producciones.

Tema 23. Los estilos y los géneros cinematográficos y televisivos. El documental, la ficción y la animación. Las modernas técnicas de filmación y proyección.

Tema 24. El teatro como medio de expresión cultural. Sociología del teatro.

Tema 25. El teatro occidental. Los precedentes grecorromanos. Teatro medieval, renacentista, barroco, neoclásico y romántico.

Tema 26. Del naturalismo al expresionismo teatral. El teatro contemporáneo. Nuevos rumbos del teatro.

Tema 27. El teatro en España: Orígenes. Siglo de Oro. El siglo XVIII. Drama romántico. Realismo. Los años treinta. Teatro español actual.

Tema 28. Evolución de las formas escénicas. Teatro al aire libre: El hemiciclo clásico, la representación medieval. La escena a la italiana: Escenografía, perspectiva, ilusión. Los recintos cerrados: Patios, corrales, salas. Puesta en escena: Arquitectura, luz y máquinas. La interpretación. Panorama actual.

Tema 29. El libro como vehículo de cultura y como medio de comunicación social.

Tema 30. La música: Aspectos comunicativo y cultural. Sociología de la música. Manifestación del consumo: Discos y «cassettes».

Tema 31. Las artes plásticas: Aspectos comunicativo y cultural. Sociología de las artes plásticas. Reproducciones y carteles.

Tema 32. El Patrimonio histórico-artístico: Aspectos comunicativo y cultural. Su puesta en valor.

Tema 33. Noción de política cultural. Los soportes de la acción cultural. Principios generales de su estructura administrativa y financiera.

Tema 34. El desarrollo cultural. Métodos y objetivos.

- Tema 35. Principios y técnicas de animación cultural.
- Tema 36. Las relaciones públicas: Noción, analogía y diferencia con conceptos afines. Origen, desarrollo y situación actual en Europa y América.
- Tema 37. Técnicas de las relaciones públicas: Principios en que se basa. Comunicaciones, ascendentes y descendentes. Práctica de las relaciones públicas: Organización y funcionamiento. Administración del Estado y relaciones públicas.
- Tema 38. El fenómeno turístico: Sus orígenes, evolución y significación. Motivaciones. La civilización urbana. La civilización del ocio. El turismo como nueva necesidad.
- Tema 39. El turismo como materia científica. Problemática científica del turismo. Ciencias relacionadas con el turismo, tendencias económicas y sociológicas. La enseñanza y la investigación turística.
- Tema 40. Presupuestos sociales y económicos del turismo. Turismo y balanza de pagos. El turismo como sector económico.
- Tema 41. Las formas actuales del transporte en relación con el turismo. Estructura geoturística del transporte: Grandes vías de transporte internacional: Consideraciones sobre cada modalidad: Regular, no regular, colectiva e individual.
- Tema 42. El mercado turístico. La oferta y la demanda turísticas. Sector público y sector privado.
- Tema 43. Medición del caudal turístico. La estadística aplicada al turismo. Econometría del turismo. Investigación de mercados turísticos.
- Tema 44. Medios de captación y retención del turista. Información, publicidad y propaganda turísticas.
- Tema 45. Lo social y el turismo. Democratización del descanso. Institucionalización de las vacaciones. Turismo corporativo. El turismo factor de promoción social. La opinión pública y el turismo. Turismo receptivo e interno.
- Tema 46. Empresas turísticas. El alojamiento turístico. Su evolución y manifestaciones actuales. Empresas de transportes. Agencias de Viaje. Profesiones relacionadas con el turismo. La formación profesional.
- Tema 47. Geografía turística de España. Regiones naturales. Zonas turísticas. Valores climáticos. Infraestructura turística de España.
- Tema 48. Situación geográfica y mercados actuales y potenciales. Vías de acceso y comunicación en relación con el turismo. Desarrollo económico y desarrollo turístico regionales.
- Tema 49. Patrimonio turístico de España. Valores artísticos y monumentales, lo popular y lo folklórico como motivo de atracción.

PROGRAMA DEL SEGUNDO EJERCICIO

Grupo Primero

- Tema 1. Las formas políticas hasta la Edad Moderna.
- Tema 2. El Estado moderno: Aparición y fases de su desarrollo.
- Tema 3. El pensamiento político contemporáneo. Supuestos y doctrinas actuales.
- Tema 4. El Estado: Concepto y análisis de sus elementos.
- Tema 5. El Poder como elemento del Estado. El concepto de soberanía.
- Tema 6. Distribución territorial del Poder. Confederación, Estado Federal y Estado Regional.
- Tema 7. El Estado de Derecho.
- Tema 8. Las formas de gobierno. El concepto de régimen: Sus clasificaciones.
- Tema 9. La Constitución. Concepto y clases. El poder constituyente. La defensa de la Constitución: Reforma, constitucionalidad.
- Tema 10. Las declaraciones de derechos. Precedentes y evolución. La internacionalización de las declaraciones de derechos.
- Tema 11. La división de poderes. Origen de la doctrina e interpretación de la misma.
- Tema 12. El poder ejecutivo. Funciones y tipos.
- Tema 13. El poder legislativo. Funciones y estructuras.
- Tema 14. Estructura y funcionamiento de los regímenes parlamentarios y presidencialistas.
- Tema 15. La representación. Clases.
- Tema 16. Los partidos políticos. Sistemas de partidos.—Grupos de presión.
- Tema 17. Los regímenes autoritarios.
- Tema 18. Historia constitucional de Gran Bretaña. La vida política en la actualidad.
- Tema 19. El derecho constitucional y la vida política de los Estados Unidos de América. Evolución histórica y situación actual.
- Tema 20. Historia constitucional de Francia. La vida política en la actualidad.
- Tema 21. Historia constitucional y vida política en Alemania.
- Tema 22. Historia constitucional y vida política en Italia.
- Tema 23. Historia constitucional y vida política de Suiza y Portugal.
- Tema 24. Historia constitucional de Rusia. La URSS: Constituciones y vida política.
- Tema 25. Las democracias populares. Evolución constitucional.
- Tema 26. Estructura constitucional y vida política de los Estados Hispanoamericanos.

- Tema 27. Sistemas político-constitucionales de los nuevos Estados afroasiáticos.
- Tema 28. El Estado y el Derecho Internacional. Concepto y fuentes del Derecho Internacional.
- Tema 29. Los Tratados como fuente de Derecho Internacional. Los Concordatos.
- Tema 30. Los sujetos del Derecho Internacional. Organos de las relaciones internacionales.
- Tema 31. Solución de las controversias internacionales y especial consideración de los capítulos VI, VII y VIII de la Carta de las Naciones Unidas.
- Tema 32. La Sociedad de Naciones. Las Naciones Unidas: Propósitos, principios, miembros y organización.
- Tema 33. Organizaciones internacionales en materia de comunicación, cultura y turismo: Unesco, C. C. C. del Consejo de Europa, ICOM, UIT, OMT y otros.
- Tema 34. Nacionalidad y extranjería. El problema de la nacionalidad de las personas colectivas.

Grupo segundo

- Tema 1. La Administración Pública y la ciencia de la Administración.
- Tema 2. Sistemas administrativos históricos y actuales: Régimen anglosajón y régimen continental. Sistema administrativo español.
- Tema 3. El Derecho administrativo: Concepto y naturaleza jurídica. Actividad privada de la Administración.
- Tema 4. Fuentes del Derecho administrativo. Especial consideración del Reglamento Administrativo.
- Tema 5. La personalidad en Derecho Administrativo. Concepto, clases y capacidad de las personas jurídicas públicas.
- Tema 6. La relación jurídico-administrativa. Las situaciones jurídicas subjetivas. Derechos públicos subjetivos. Potestades y deberes públicos. Teoría del Administrado.
- Tema 7. El acto administrativo. Concepto, clasificación y caracteres.
- Tema 8. Los elementos del acto administrativo. Requisitos de validez. Vicios.
- Tema 9. Efectos jurídicos del acto administrativo. Perfección, eficacia, ejecutoriedad, suspensión, revocabilidad y anulabilidad.
- Tema 10. La Organización como objeto de la ciencia de la Administración. Racionalización administrativa.
- Tema 11. Principios jurídicos de la organización administrativa.
- Tema 12. Esferas de actuación de la Administración Institucional, corporativa y territorial. Los órganos autónomos; especial referencia a la Ley de Entidades Estatales Autónomas y Ley General Presupuestaria, en relación con los organismos autónomos.
- Tema 13. Las comunidades autónomas. Competencias administrativas y su relación con la Administración Central. Especial referencia a los campos informativo, cultural y turístico.
- Tema 14. La Administración Local y su relación con la Administración Central. La provincia.
- Tema 15. El Municipio. Mancomunidades y agrupaciones municipales. Entidades Locales menores. Régimen de Carta.
- Tema 16. La Administración Consultiva. El Consejo de Estado.
- Tema 17. Formas de la acción administrativa. Examen especial de fomento y sus técnicas. Teorías de la policía administrativa.
- Tema 18. Las prestaciones obligatorias. Prestaciones personales y prestaciones reales: Limitaciones y servidumbre. La expropiación forzosa y la ocupación temporal.
- Tema 19. El Servicio Público. Evolución del concepto. Crisis de la noción de servicio público. Actividad mercantil e industrial de la Administración. La Empresa Pública.
- Tema 20. Formas de gestión de los servicios públicos.
- Tema 21. El dominio público. Bienes de dominio público: Naturaleza y clases. Patrimonio privado de los entes públicos. Patrimonio fiscal.
- Tema 22. Régimen, uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público. Concesión y reserva demaniales.
- Tema 23. La obligación administrativa. Los contratos administrativos. Elementos y forma de la contratación administrativa.
- Tema 24. Cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Revisión de precios. Jurisdicción competente.
- Tema 25. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Daños causados por la actividad legítima o ilegítima de la Administración. Derecho español.
- Tema 26. La Ley de procedimiento Administrativo. Los órganos administrativos. Los interesados. Actuación administrativa.
- Tema 27. Fases del Procedimiento Administrativo. Los Procedimientos Especiales.
- Tema 28. Revisión de los actos en vía administrativa. Teoría General del recurso. Clases de recursos. El recurso económico-administrativo.
- Tema 29. La jurisdicción contencioso-administrativa. Sistemas. Trámites previos a la interposición del recurso contencioso. Recursos de la Administración contra sus propios actos. La materia contencioso-administrativa.

Tema 30. El Procedimiento contencioso. Procedimientos especiales. Ejecución de sentencias.

Tema 31. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones.

Tema 32. Personal al servicio de la Administración Pública. Funcionarios de carrera. Régimen General, selección y perfeccionamiento. Cuerpos de la Administración Civil del Estado. Cuerpos Generales y Cuerpos Especiales. Funcionarios de Empleo.

Tema 33. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Plantillas orgánicas y provisión de puestos de trabajo.

Tema 34. La relación funcionarial y su contenido: Derechos activos y pasivos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.

Grupo Tercero

Tema 1. Historia constitucional de España. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de septiembre.

Tema 2. Historia constitucional de España. La Constitución de 1889. La Primera República. La Constitución de 1878.

Tema 3. Historia constitucional de España, de la Constitución de 1931 a la de 1978.

Tema 4. La Constitución de 1978. Elaboración y principios inspiradores.

Tema 5. Derechos y deberes fundamentales de la persona y los ciudadanos. Garantías.

Tema 6. La Corona. La persona del Rey. Facultades constitucionales y régimen de sucesión.

Tema 7. Las Cortes Generales: Estructura, competencias y funcionamiento.

Tema 8. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 9. El sistema electoral español. Normativa jurídica.

Tema 10. Los partidos políticos y su regulación.

Tema 11. La función jurisdiccional del Estado y la organización judicial española.

Tema 12. El Tribunal Constitucional. Antecedentes en el Derecho español. Organización y competencias.

Tema 13. Política social y económica: Principios rectores. Educación, Economía y Hacienda.

Tema 14. La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Análisis de su contenido.

Tema 15. Organos de la Administración Central de España: El Consejo de Ministros, las Comisiones Delegadas del Gobierno, la Presidencia del Gobierno.

Tema 16. La organización territorial del Estado. Principios Generales. La Administración Local. Comunidades autónomas.

Tema 17. Organos de la Administración Central en España: Los Ministros, los Secretarios de Estado, los Subsecretarios, los Directores generales, los Secretarios generales Técnicos. Sus competencias.

Tema 18. La división ministerial en España. Antecedentes y Régimen actual.

Tema 19. Organización administrativa en materia de Información, cultura y turismo. Estructura y competencias.

Tema 20. Organización administrativa en materia de Patrimonio artístico, archivos y museos. Estructura y competencias.

Tema 21. Organización administrativa en materia de libro, música y difusión cultural. Estructura y competencias.

Tema 22. Organización administrativa en materia de Teatro, Espectáculos y Cinematografía. Estructura y competencias.

Tema 23. Organización administrativa en materia de desarrollo comunitario, juventud y deportes. Estructura y competencias.

Tema 24. Organización administrativa en materia de radiodifusión y televisión. Estructura y competencias.

Tema 25. Organización administrativa en materia de Información. Estructura y competencias.

Tema 26. Organización administrativa en materia de Turismo. Estructura y competencias.

Tema 27. El Cuerpo Especial de Técnicos de Información y Turismo. Naturaleza y funciones. El reglamento de 22 de julio de 1971.

Grupo Cuarto

Tema 1. La regulación jurídica de la información y de los medios de comunicación social: Problemas que plantea. El encuadre sistemático dentro del Derecho constitucional y del Derecho administrativo.

Tema 2. Tratamiento constitucional comparado de la libertad de expresión y de información.

Tema 3. La libertad de expresión y de información en el derecho español. Antecedentes y regulación actual.

Tema 4. Los grupos de presión y la libertad de expresión. Derecho comparado.

Tema 5. La regulación jurídica de la Prensa en el Derecho comparado. Tendencias contemporáneas.

Tema 6. La regulación jurídica de la Prensa en España. Antecedentes y regulación actual.

Tema 7. Las Empresas periodísticas. El Registro de Empresas Periodísticas. Especialidades jurídicas privadas de la regulación de la Empresa periodística.

Tema 8. Las Empresas Editoriales. El Registro de Empresas Editoriales. Empresas importadoras de publicaciones.

Tema 9. Las Agencias Informativas. El Registro de Agencias Informativas. Agencias extranjeras y corresponsales informativos extranjeros.

Tema 10. Estatuto de la profesión periodística. El Registro Oficial de Periodistas.

Tema 11. Legislación penal y procesal española, relacionada con las materias de la información.

Tema 12. Los derechos de réplica y rectificación. Derecho comparado y español.

Tema 13. La Ley del Libro de 12 de marzo de 1975: Sujetos, contratos editoriales, régimen de responsabilidad y régimen económico fiscal que establece.

Tema 14. La propiedad intelectual. Registro y depósito legal. Derechos de propiedad intelectual en las obras cinematográficas. La Sociedad General de Autores de España.

Tema 15. La educación y la investigación como objetos de la acción administrativa.

Tema 16. El Patrimonio histórico-artístico, los archivos y los museos como objeto de la acción administrativa.

Tema 17. El libro y las bibliotecas como objetos de la acción administrativa.

Tema 18. La música como objeto de la acción administrativa.

Tema 19. El teatro y los espectáculos como objeto de la acción administrativa.

Tema 20. La cinematografía como objeto de la acción administrativa.

Tema 21. El desarrollo comunitario como objeto de la acción administrativa.

Tema 22. La juventud como objeto de la acción administrativa.

Tema 23. Regulación jurídica de la radiodifusión en los principales sistemas extranjeros. Acción internacional en esta materia.

Tema 24. Régimen jurídico de la radiodifusión en España y problemática que plantea.

Tema 25. El régimen de emisoras y su explotación. Clasificación y regulación de emisoras. La transferencia de emisoras. Los aspectos técnicos. Distribución de frecuencia y longitud de onda.

Tema 26. Regulación jurídica de la televisión en los principales sistemas extranjeros.

Tema 27. Régimen jurídico de la televisión y de las ediciones sonoras y audiovisuales en España.

Tema 28. Regulación jurídica de la cinematografía en el Derecho comparado. La ordenación de la cinematografía en España: Producción, distribución y exhibición. Comercio exterior cinematográfico.

Tema 29. Acción de policía y medidas de fomento en la cinematografía nacional.

Tema 30. Los contratos cinematográficos. La propiedad industrial de las películas cinematográficas.

Tema 31. Regulación jurídica del teatro en el Derecho comparado. Ordenación del teatro y otros espectáculos públicos no deportivos en España: Acción de policía y medidas de fomento.

Tema 32. Regulación jurídica de la publicidad en el Derecho comparado. Su ordenación en el Derecho español. Principios generales y ámbito de aplicación del Estatuto de la Publicidad.

Tema 33. Los sujetos de la actividad publicitaria. El Registro general de Publicidad. La Junta Central de Publicidad y el Jurado: La jurisdicción.

Tema 34. Los contratos publicitarios. Acción de policía y medidas de fomento en materia de publicidad.

Tema 35. Las Relaciones Públicas: Profesionalización e institucionalización. Organización de la profesión: Su deontología. El Registro de Técnicos en Relaciones Públicas.

Tema 36. La regulación jurídica del turismo en el Derecho comparado y en el Derecho español. Competencia en materia de turismo en el Derecho español. Ordenación de las Empresas y actividades turísticas privadas.

Tema 37. Zonas y rutas turísticas. Centros y zonas de interés turístico. Regulación de las ciudades de vacaciones.

Tema 38. La protección del medio ambiente. Normativas sobre infraestructura de los alojamientos turísticos.

Tema 39. Regulación de la Hostelería y de otros alojamientos de carácter turístico.

Tema 40. Regulación del ejercicio de actividades turístico-informativas privadas. Las Agencias de Viajes. Los Directores de Empresas turísticas.

Tema 41. El transporte de viajeros. Normas de interés sobre aduanas, importación, exportación y pasaportes. El Seguro de Viajeros y el Seguro Turístico.

Grupo Quinto

Tema 1. Síntesis histórica de las doctrinas económicas.

Tema 2. Sistemas económicos.

Tema 3. Teorías de la producción.

Tema 4. Teoría del consumo.

Tema 5. La formación de los precios. Teoría del mercado.

Tema 6. El dinero.

Tema 7. La inflación.

Tema 8. La renta nacional.

Tema 9. Incidencia de la política económica en el proceso económico.

Tema 10. Política de crecimiento económico.

- Tema 11. La Política social.
 Tema 12. Política de inversiones. Política monetaria y política financiera.
 Tema 13. El comercio internacional. Las políticas de comercio exterior: Proteccionismo, libre cambio y autarquía.
 Tema 14. El sistema monetario internacional. Teoría de los movimientos internacionales de capitales.
 Tema 15. La balanza de pagos.
 Tema 16. Infraestructura de la economía española. La población española.
 Tema 17. El sector agropecuario.
 Tema 18. La industria. Política de industrialización.
 Tema 19. La energía y las materias primas.
 Tema 20. Las industrias de bienes de consumo. Las industrias del papel, editorial, cinematográfica y del material electrónico.
 Tema 21. Los servicios y el comercio.
 Tema 22. Los Transportes.
 Tema 23. Estabilización económica.
 Tema 24. Los Planes de Desarrollo Económico y Social.
 Tema 25. Principales organizaciones económicas internacionales.
 Tema 26. Relaciones de España con las organizaciones económicas internacionales.
 Tema 27. La actividad financiera del Estado. Teoría del gasto público.
 Tema 28. El ingreso público: Clases. Precios políticos, públicos, privados y cuasiprivados.
 Tema 29. El impuesto. La relación jurídica tributaria.
 Tema 30. Principios constitucionales financieros.
 Tema 31. El sistema fiscal español: Antecedentes históricos y estructura actual.
 Tema 32. La Ley General Presupuestaria y la Ley General Tributaria.
 Tema 33. Los ingresos patrimoniales del Estado. Los monopolios fiscales. Tasas y exacciones parafiscales.
 Tema 34. Estructura general de la imposición directa española.
 Tema 35. Estructura general de la imposición indirecta española.

PROGRAMA DEL CUARTO EJERCICIO

- Tema 1. Los comienzos de la civilización. Áreas de desarrollo. La urbanización de la sociedad.
 Tema 2. El mundo helénico y su pervivencia.
 Tema 3. Roma. La romanización de España.
 Tema 4. El proceso cultural y político de la Edad Media.
 Tema 5. La Edad Media en España.
 Tema 6. Renacimiento. El descubrimiento y la invención como mecanismo de cambio cultural.
 Tema 7. La formación del Estado moderno y la incorporación del Nuevo Mundo a la cultura occidental.
 Tema 8. Reforma y Contrarreforma.
 Tema 9. El Siglo de Oro español.
 Tema 10. La Ilustración: El despotismo ilustrado.
 Tema 11. La cultura y el arte europeos durante los siglos XVII y XVIII.
 Tema 12. La ilustración en España. La crisis del Antiguo Régimen.
 Tema 13. Maquinismo, burguesía y capitalismo. La revolución industrial.
 Tema 14. La Revolución Francesa y su proyección.
 Tema 15. El fenómeno romántico.
 Tema 16. La independencia de los pueblos hispanoamericanos.
 Tema 17. El siglo XIX. Liberalismo, democracia y nacionalismo.
 Tema 18. El marxismo.
 Tema 19. Los movimientos obreristas en Europa.
 Tema 20. La España del siglo XIX: Del liberalismo al federalismo. La Restauración Canovista.
 Tema 21. Cultura y sociedad en la España del siglo XIX.
 Tema 22. Europa de 1870 a 1914.
 Tema 23. La literatura y la música europeas en el siglo XIX.
 Tema 24. Del realismo a la nueva estética. El movimiento surrealista.
 Tema 25. La guerra europea. La postguerra hasta la gran depresión.
 Tema 26. La revolución soviética.
 Tema 27. La evolución política y social de España desde 1917 a 1936.
 Tema 28. Panorama de la cultura española de comienzo de siglo hasta la contienda.
 Tema 29. La crisis de las democracias. Los fascismos. Los frentes populares.
 Tema 30. Desarrollo y auge de los Estados Unidos de Norteamérica.
 Tema 31. La guerra en España.
 Tema 32. La vida y la cultura entre las dos guerras.
 Tema 33. La segunda guerra mundial.
 Tema 34. La tensión oriente-occidente: Coexistencia y guerra fría: las guerras localizadas.
 Tema 35. La cooperación internacional desde el año 1945: Del nacionalismo a la supranacionalidad.

- Tema 36. Plástica, literatura y música en la postguerra mundial.
 Tema 37. La postguerra española. Del aislamiento al desarrollo.
 Tema 38. Las transformaciones políticas, sociales y económicas en Hispanoamérica.
 Tema 39. La revolución científica y técnica: La era atómica y la conquista del espacio.
 Tema 40. Prosperidad económica y democratización: Las nuevas formas de vida.
 Tema 41. Occidente tras la segunda guerra mundial.
 Tema 42. Evolución y problemas del comunismo.
 Tema 43. La Iglesia en el momento actual.
 Tema 44. El despertar de África, el concepto de «negritud».
 Tema 45. Los pueblos árabes.
 Tema 46. El mundo asiático.
 Tema 47. Las formas de expresión estética en el mundo de hoy.
 Tema 48. Panorama cultural de la España actual. Los aspectos regionales.

14602

RESOLUCION del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convoca pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para acceso a la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Administración Pública.

Ilmo. Sr.: Por existir vacantes de Auxiliares en la plantilla del Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.º, 1 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y en la disposición adicional única 2 del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo,

Esta Presidencia en uso de la facultad que le concede el artículo 6.º, 7.d) del citado Decreto 2043/1971, debidamente autorizado por la Presidencia del Gobierno tal como determina el artículo 6.º, 2, d), del citado Decreto ha tenido a bien convocar pruebas selectivas para proveer 12 plazas de la Escala Auxiliar de este I.N.A.P., de acuerdo con las siguientes bases:

1. Normas generales.

1.1. El número de plazas que se convoca asciende a ocho para el turno libre, una para el restringido, previsto en la disposición adicional única del citado Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 119 de 19 de mayo) y tres para el restringido, establecido en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

1.2. En el supuesto de que las plazas reservadas al turno restringido no se cubrieran en su totalidad, el resto incrementaría el turno libre.

1.3. Sólo podrán optar por los turnos restringidos aquellos que lo soliciten y se hallen prestando servicios en este Organismo como funcionario interino o personal contratado de colaboración temporal a la entrada en vigor de dicho Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y lo continúen prestando con tal carácter en la fecha de publicación de esta convocatoria, y quienes reúnan las condiciones establecidas en la disposición adicional 2.ª de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

2.1. El régimen económico de estas plazas será el establecido por el Decreto 1086/1977, de 13 de mayo y demás disposiciones complementarias.

2.2. Las personas que obtengan las plazas, a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado y Local.

3. Pruebas selectivas.

3.1. El procedimiento selectivo se regulará por la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; por el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos autónomos y por las normas de esta resolución.

3.2. La selección de los aspirantes se realizará mediante pruebas selectivas, que comprenderán las siguientes fases:

a) Oposición.

b) Curso de formación en el Instituto Nacional de Administración Pública.

c) Período de prácticas.

3.3. Ejercicios de la fase de oposición.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios, que podrán realizarse en un solo acto:

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Si se utilizan máquinas eléctricas, la velocidad mínima se elevará a 230 pulsaciones.